

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA SOLICITAR UNA AYUDA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) 2022 PARA EL AREA DE METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO.**

**Ref.: EXP.PREVIO 01/23**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la selección de un candidato para la convocatoria Técnico de Apoyo a la investigación ([link convocatoria](#)) dentro del Área de Meteorología y Climatología del CEAM por un periodo de 3 años.

Se busca candidatura motivada y con experiencia en meteorología mediterránea, especialmente en los siguientes temas: precipitaciones torrenciales, ciclo hidrológico, modelización meteorológica. Además, es necesaria experiencia en gestión y mantenimiento de sistemas informáticos.

**2. FUNCIONES:**

La candidatura desarrollará su actividad en el marco de las líneas de investigación del Área de Meteorología y Climatología, con especial interés en la modelización y predictibilidad de los fenómenos meteorológicos extremos asociados al cambio climático en la cuenca mediterránea occidental.

**3. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Esta convocatoria pretende seleccionar una candidatura que se pueda presentar a la convocatoria indicada. En caso de obtención de la ayuda, se propondrá a la candidatura para contratación laboral. La selección de una candidatura en este momento no supone en sí misma la obtención de un contrato de trabajo en régimen de derecho laboral.

En caso de obtención de la ayuda y posterior contrato laboral, la prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en Paterna (Valencia).

**4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

**a) Requisitos generales:**

Aquellos recogidos en la convocatoria (se indica enlace en el punto 1). Ver las características específicas de las ayudas para personal técnico de apoyo. Además, tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público.

**b) Requisitos particulares indispensables:**

- Titulación universitaria: Licenciado (o equivalente) en Ciencias Físicas, Informática.

Para la convocatoria que se oferta es necesario la disponibilidad para viajar y pernoctar fuera del domicilio particular en caso de participación en actividades asociadas a proyectos de investigación o de difusión de los resultados de investigación.

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de finalización del plazo de solicitudes, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario.

**c) Méritos valorables:**

Méritos valorables	Baremación
<b>1.-EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>MÁXIMO TOTAL 50 PUNTOS</b>
<p>Participación acreditada en proyectos de investigación relacionados con modelización numérica de la atmósfera, especialmente enfocados a la precipitación en el área mediterránea</p> <p><i>Se deberá aportar documentación que justifique la dedicación: cartas de director de proyecto, contratos, etc., para poder ser valorado.</i></p>	1 punto por cada 2 meses de experiencia, máximo 15 puntos
<p>Conocimientos y experiencia en el manejo y gestión de sistemas informáticos de altas prestaciones, centros de cálculo, servidores de datos, etc.</p> <p><i>Se deberá aportar documentación que justifique la dedicación: cartas de director de proyecto, contratos, etc.</i></p>	1 punto por cada mes de experiencia, máximo 10 puntos.
Experiencia en el uso del modelo meteorológico WRF	1 puntos cada mes de experiencia, máximo 10 puntos.
Experiencia en análisis de datos climáticos o meteorológicos de diferentes formatos	1 puntos cada 3 meses, máximo 5 puntos
<p>Participación en publicaciones o informes científicos sobre los temas anteriores (incluidas revistas SCI):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- participación en congresos (resumen) o informes técnicos</li> <li>- publicaciones no SCI (no revisión por pares)</li> <li>- publicaciones SCI</li> </ul> <p><i>Se puede solicitar copia o carta de acreditación.</i></p>	<p>Máximo 10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- participación en congresos o informes técnicos: 0.2 puntos</li> <li>- no SCI: 0.5 puntos</li> <li>- publicaciones SCI: 1 punto</li> </ul>
<b>2.-FORMACIÓN</b>	<b>MÁXIMO TOTAL 20 PUNTOS</b>
<b>2.1. Formación académica y profesional</b>	<b>Máximo: 10 PUNTOS</b>
Conocimientos acreditados del sistema operativo Linux, en la programación de tareas (tipo script o similar) y en programación en lenguajes científicos (R, Matlab, FORTRAN, NCL, Python, etc.)	<p>1 punto por curso o asignatura</p> <p>Máximo 5 puntos</p>
Conocimientos avanzados de meteorología y climatología acreditados (cursos, máster, etc).	<p>1 punto por curso</p> <p>3 puntos por máster</p> <p>Máximo 5 puntos</p>

<b>2.2. Conocimientos de idiomas y otras lenguas</b>	<b>Máximo 10 puntos</b>
Conocimientos de inglés acreditados por organismo público, o acreditación de estancia en el extranjero durante más de 6 meses, siempre que el idioma de comunicación haya sido el inglés.	Nivel B2 o equivalente: 4 puntos Nivel C1 o superior: 6 puntos En caso de no poseer título, estancia en el extranjero: - 6 meses: 2 puntos - 9 meses: 4 puntos - 12 meses: 6 puntos  (sólo se tendrá en cuenta el de mayor puntuación)
Conocimientos de valenciano acreditados por organismo oficial.	Nivel B2: 3 puntos Nivel C1 o superior: 4 puntos
<b>3.- ENTREVISTA</b>	<b>MÁXIMO TOTAL 30 PUNTOS</b>
Entrevista presencial o telefónica	Hasta un máximo de 25 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica en el CV y que estén debidamente acreditados con títulos, certificados firmados por persona responsable de la entidad donde se hayan desarrollado los trabajos o la formación que acrediten la experiencia indicada, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **5. DOCUMENTACIÓN:**

Solicitud de participación que incluye declaración de veracidad de los documentos aportados (ANEXO I), Currículum Vitae en el que se indicará la información que acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretende hacer. Se acompañará de la copia escaneada o de los documentos que certifiquen lo indicado en el CV. La no presentación de esta documentación significará la exclusión del procedimiento.

Las personas interesadas que reúnan los requisitos señalados anteriormente deben presentar:

- Declaración de veracidad de los datos/documentos aportados (ANEXO I de estas bases). Se debe firmar digitalmente.
- Copia escaneada del título indicado o resguardo de haber abonado los derechos de expedición. En el caso de titulaciones extranjeras, debe acreditarse la homologación o equivalencia correspondiente o haber iniciado los trámites para la misma.
- Currículum vitae en el que se indicará la información que acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretende hacer constar
- Documentación que acredite con suficiencia los méritos que se pretende hacer constar y que se indican en el cuadro anterior. Esta documentación debe presentarse en dos bloques correspondientes a experiencia profesional por un lado y formación por el otro. Se deberá incluir un índice en cada uno de ellos con la relación de documentos que se adjuntan en cada uno de los apartados.

No es necesaria la compulsa de estos documentos escaneados, es suficiente con la declaración de veracidad incluida en la solicitud de participación, sin perjuicio de que en cualquier momento se pueda requerir a los solicitantes que acrediten con los originales la documentación aportada.

**6. PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

El plazo de finalización de entrega de solicitudes será a las 12 horas del martes 7 de febrero.

**7. COMISIÓN EVALUADORA:**

El/la Investigador/a Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue.

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue.

Tercer miembro propuesto/a por el/la IP con el visto bueno de la DF.

**8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Dado que se debe preparar la documentación para presentar la solicitud al Ministerio antes de las 14:00 del 9 de febrero de 2023, los plazos para la resolución se acortan respecto de lo habitual. En caso de entrevista presencial o telefónica, éstas se podrán realizar a lo largo del martes 7 de febrero por la tarde, en horario a concretar con la candidatura.

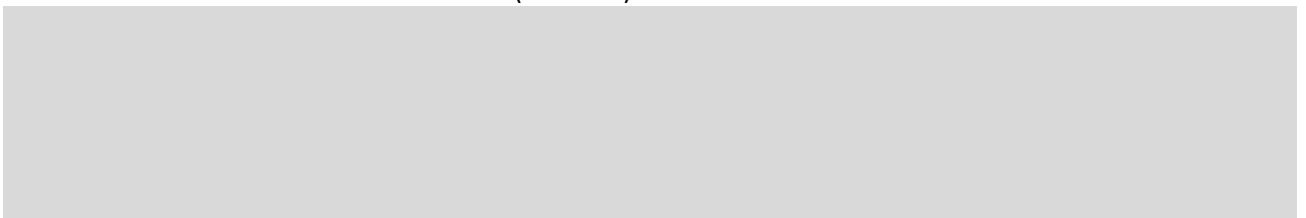
La Comisión Evaluadora comprobará el cumplimiento de los requisitos generales y particulares. Aquellas candidaturas que no cumplan con alguno de los requisitos quedarán descartadas de proceso. A continuación, se puntuará la documentación presentada acreditativa de los méritos valorables relativos a los puntos 1 y 2 del cuadro anterior y, si se cree oportuno, los candidatos/as podrían ser convocados/as a la entrevista.

En el supuesto de igualdad en la puntuación final entre varias candidaturas, se considerará primero la candidatura que haya obtenido mayor puntuación, de acuerdo con lo señalado a continuación y en este orden:

- 1.- Méritos de experiencia profesional.
- 2.- Méritos formativos.
- 3.- En caso de persistir el empate, tendrá preferencia la contratación de la persona que represente al sexo infrarrepresentado en el centro.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos de la candidatura seleccionada en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo)

Paterna (Valencia) a la fecha de la firma



Firmado Dirección Ejecutiva (DE)